DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 191/2012

Asunción, 28 NOV 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5677/2012
"ADQUISICIÓN DE CARTULINA PARA EXPEDIENTE CON IMPRESIÓN Y HOJAS DE SEGURIDAD PARA DOCUMENTOS OFICIALES"
(1ER. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Oficina de Coordinación de la Secretaria General, constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto VI - Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
GRAFICENTRO S.R.L.	1	Tapa cartulina rosada con impresión para Expediente, conforme muestra.	20.000	285.-	5.700.000.-
GRAFICA MONARCA S.R.L.	2	Hojas Especiales denominadas "Hojas de Seguridad", conforme muestra y Especificación Técnica.	10.000	264.-	2.640.000.-
				TOTAL ADJUDICADO – GS IVA INCLUIDO	8.340.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 4 (cuatro).
Monto Total Adjudicado: Gs 8.340.000 (guaraníes ocho millones trescientos cuarenta mil), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: Gs 15.000.000 (guaraníes quince millones).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -44,4%

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34. Procedimiento** para la **Contratación Directa**, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán*

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 191/2012

efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables…" y el num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5677/2012 "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por Ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* Las firmas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponden a las ofertas con precio más bajo.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** la presente Contratación Directa Nº 5677/2012, por ajustarse la misma a lo estipulado en el Artículo 28. ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Carlos A. Miglio R.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
CAMR/amz

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py